

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno : 6816201



PRORROGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERO QUE INDICA:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 196104

SANTIAGO, 07 de Septiembre de 2016

VISTO: estos antecedentes; lo
informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN
ELECTRÓNICA N° 648.935 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en
los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de
Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2048 de 1981; D.S.
296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución
N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- PRORROGASE la visación de residente
TEMP. MOTIVOS LABORALES, en la condición de TITULAR a Julio Cesar
JESUS DE LA CRUZ de nacionalidad PERUANA, válida desde el 24 de Junio
de 2016 y hasta el 24 de Junio de 2017.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma
correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de
Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía
Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



RSD/PVS/VGL/MAS
[308] 07/09/2016

Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo